

Extracto de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la promoción del talento en el Municipio de Santander, en el ejercicio de 2024

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la promoción del talento, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>), convocatoria aprobada, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander en sesión de fecha 21 de octubre de 2024.

Primera. - Beneficiarios: Los estudiantes que cumplan con los requisitos según las bases que regulan la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la promoción del talento en su base 2ª.

Segunda. - Objeto: El objeto y finalidad de estas subvenciones se indican en las bases que regulan la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la promoción del talento, en su base 1ª

Tercera. - Bases reguladoras: consultar bases completas, publicadas en el BOC de fecha 28 de octubre de 2024, en www.santander.es así como en la página arriba citada de la BDNS.

Cuarta. - Cuantía: hasta un máximo de 500 euros por beneficiario.

Quinta. - Plazo de presentación de solicitudes: 15 días hábiles desde el día siguiente a la fecha de publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

Sexta. - Pago de la subvención: una vez notificada la resolución de concesión, éstas serán abonadas en un único pago, según su base 5ª.



50000098a33a1f059fe07e82b60ad35s

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>



50000098a3a1f059fe07e82b60ad35s

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
NOEMI MENDEZ FERNANDEZ	Concejala delegada de Cultura, Juventud y Educación	31/10/2024 16:11